



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO**

**ACUERDO ACADÉMICO N° 025-2026
(de 14 de abril de 2026)**

“Por medio del cual se aprueba el Programa y Plan de Estudio de la Maestría en Derecho Procesal Penal con especialidad en Sistema Penal Acusatorio”

El Consejo Académico en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas fue creada mediante Ley 40 de 18 de noviembre de 1997, modificada por la Ley 111 de 18 de noviembre de 2019, como universidad oficial del Estado panameño, con autonomía académica para establecer y actualizar sus planes y programas de estudio.

Que mediante Acuerdo Académico No. 013-2012 de 12 de septiembre de 2012, se aprobó la Maestría en Sistema Penal, posteriormente denominada Maestría en Sistema Penal Acusatorio conforme al Acuerdo No. 001-2019 de 14 de enero de 2019.

Que mediante Acuerdo Académico No. 005-2025 de 11 de febrero de 2025, se modificó la modalidad de enseñanza del programa.

Que la Comisión de Postgrado de la Universidad Especializada de las Américas, creada mediante Acuerdo No. 030-2021 del 14 de septiembre 2021, dio opinión favorable a la Maestría en Derecho Procesal Penal con especialidad en Sistema Penal Acusatorio en reunión celebrada el 20 de marzo de 2026.

Que el desarrollo y consolidación del Sistema Penal Acusatorio en la República de Panamá, así como los avances jurisprudenciales, doctrinales y tecnológicos en materia penal, hacen necesaria una actualización integral del diseño curricular del programa aprobado por la UDELAS en el año 2019.

Que corresponde al Consejo Académico, conforme a los artículos 16 y 17 del Estatuto Orgánico, aprobar, modificar y actualizar las carreras y programas académicos de la Universidad.

Que el rediseño curricular presentado cumple con los criterios de pertinencia, actualización normativa, coherencia metodológica y articulación con el Reglamento de Postgrado vigente en la UDELAS.

Que se instruyó al Decanato de Postgrado de la UDELAS, la elaboración de un nuevo Acuerdo Académico para la Maestría en Derecho Procesal Penal con especialidad en Sistema Penal Acusatorio.

Que la propuesta de la Maestría en Derecho Procesal Penal con especialidad en Sistema Penal fue presentada a la consideración del Consejo Académico en su sesión presencial el día 14 de abril de 2026 luego de su análisis y discusión fue aprobada por unanimidad.

Que conforme al Artículo 17 Numeral 7 del Estatuto Orgánico, son funciones del Consejo Académico, aprobar la creación de carreras y programas académicos de acuerdo con los reglamentos, por lo tanto,

Que, en virtud de las anteriores consideraciones, el Consejo Académico,

ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR el Programa y Plan de Estudio de la Maestría en Derecho Procesal Penal con especialidad en Sistema Penal Acusatorio.

SEGUNDO: La Maestría en Derecho Procesal Penal con especialidad en Sistema Penal Acusatorio es un programa de tipo académico estructurado en cuatro (4) cuatrimestres, con una carga total de cincuenta y cuatro (54) créditos y ochocientos sesenta y cuatro (864) horas teórico-prácticas. El trabajo de grado incluye metodología de la investigación y podrá desarrollarse bajo una de las modalidades: tesis o artículo científico, tal como lo establece el artículo 30 del Reglamento de Postgrado de la UDELAS.

TERCERO: Se otorgará el título intermedio de Especialidad en Sistema Penal Acusatorio a quienes aprueben satisfactoriamente los dos (2) primeros cuatrimestres correspondientes a la primera fase del programa con un total de nueve (9) cursos, veintisiete (27) créditos y cumplan con todos los requisitos académicos establecidos en las normas de la UDELAS.

CUARTO: Se otorgará el título de Maestría en Derecho Procesal Penal con especialidad en Sistema Penal Acusatorio a los participantes que completen satisfactoriamente los cuatro cuatrimestres, que incluyen diecisiete (17) cursos, cincuenta y cuatro (54) créditos y el Trabajo de Grado; además, cumplan con todos los requisitos académicos establecidos en las normas de la UDELAS.

QUINTO: El programa podrá impartirse en modalidad presencial, semipresencial, o a distancia, conforme a lo establecido en el Reglamento de Postgrado de la UDELAS.

SEXTO: Los requisitos de ingreso serán los establecidos en el Reglamento de Postgrado de la UDELAS, complementados con los siguientes:

1. Original y copia del título Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas y/o a fines y créditos. Los documentos que provengan de universidades extranjeras deben cumplir con el trámite de autenticación o apostilla para darle validez a los documentos emitidos en el extranjero y traducidos al idioma español en caso de estar en otro idioma.
2. Completar el formulario de admisión de Postgrado de la UDELAS.
3. Copia del recibo de inscripción.
4. Una fotografía tamaño carné digital.
5. Copia de la cédula de identidad personal o pasaporte si es extranjero.
6. Certificado médico de buena salud física.
7. Entrevista con la Coordinación del Programa.
8. Índice académico mínimo de 1.50.
9. Hoja de vida.

SÉPTIMO: El Plan de Estudio por cuatrimestre de la Maestría en Derecho Procesal Penal con especialidad en Sistema Penal Acusatorio es el siguiente:

Primera Fase: Postgrado

Título Otorgado: ESPECIALISTA EN SISTEMA PENAL ACUSATORIO

PRIMER CUATRIMESTRE			
CÓDIGO	Fundamentos Y Garantías	HORAS	CRÉDITOS
9129	Teoría del Delito	48	3
10376	Derechos Humanos, Garantías y Control de Convencionalidad	48	3
10377	Investigación Penal	48	3

10378	Derecho Penal Económico y Criminalidad Organizada	64	4
10379	Seminario de Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación	32	2
	Subtotal	240	15
SEGUNDO CUATRIMESTRE			
CÓDIGO	La Investigación y el Proceso	HORAS	CRÉDITOS
10380	Etapas del Proceso Penal Panameño	48	3
10381	Teoría y Práctica de la Prueba Procesal	48	3
10382	Medidas Cautelares en el Proceso Penal	48	3
9132	Metodología de la Investigación	48	3
	Subtotal	192	12
TOTAL DE HORAS Y CRÉDITOS DE LA PRIMERA FASE		432	27

Segunda Fase: Maestría*

Título Otorgado: Maestría en Derecho Procesal Penal con especialidad en Sistema Penal Acusatorio

CÓDIGO	TERCER CUATRIMESTRE	HORAS	CRÉDITOS
	Litigación, Alternativas y Estrategias		
10383	Litigación Oral y Teoría del Caso	64	4
9031	Argumentación Jurídica y Debate Oral Adversarial	48	3
10384	Métodos Alternos de Solución de Conflictos, Acuerdos Penales y Principios de Oportunidad	64	4
10385	Metodología de la Investigación II	48	3
	Subtotal	224	14
CUARTO CUATRIMESTRE			
CÓDIGO	Profundización y Nuevas Tecnologías	HORAS	CRÉDITOS
10386	Cibercriminalidad: Desafíos Jurídicos y Tecnológicos	48	3
10387	Ejecución de las Penas	48	3
-----	Optativa	48	3
10388	Trabajo de Grado	64	4
	Subtotal	208	13
TOTAL HORAS Y CRÉDITOS DE LA SEGUNDA FASE		432	27
TOTAL GENERAL		864	54
*Requisito Fase de Maestría			

Observación: Conocimiento de inglés u otro idioma de uso internacional obligatorio, certificado o aprobado por una universidad oficial o particular o institutos de lenguas, reconocidos por las leyes panameñas o extranjeras.

OCTAVO: Las investigaciones o estudios que realicen los participantes como Trabajo de Grado, deben estar dirigidos a las dificultades que existen en el Sistema Penal Acusatorio para contribuir al análisis y solución de los problemas del sistema judicial en esta dimensión del conocimiento.

NOVENO: Deróguese en todas sus partes los Acuerdos Académicos No.013-2012 de 12 de septiembre de 2012 y No. 005-2025 de 11 de febrero de 2025.

DÉCIMO: Planificar y coordinar con la Dirección de Finanzas, Dirección General de Recursos Humanos y la Dirección de Planificación y Evaluación de la Calidad Universitaria, con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en este acuerdo, referente a los recursos presupuestarios y financieros.

DÉCIMO PRIMERO: Una vez aprobado este Acuerdo, remítase por correo electrónico a las instancias universitarias y a la Secretaría General, para los trámites correspondientes,

para su publicación en la página web de la Universidad Especializada de las Américas, a fin de cumplir con la publicación pertinente.

DÉCIMO SEGUNDO: Este Acuerdo entrará a regir a partir de su publicación en la Página Web de la Universidad.

Dado a los catorce (14) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026), en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook Edificio 812, corregimiento de Ancón, distrito de Panamá, provincia de Panamá, República de Panamá.


Dra. Nicolasa Terreros Barrios
Presidenta




Dr. James E. Bernard V.
Secretario